CONSULTECNICOS

CONSULTECNICOS

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2019

CTE-CN-415-188-2019

Alcaldia Local de Usaquen
R No. 2019-511-025209-2
2019-11-19 15:47 - Folios: 1 Anexos: 1 A
Destino: Area de Gestion Policiva
Rem/D: CONSULTECNICOS

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN
Atte.: Ing. Juan Carlos Mejia
Carrera 6A No. 118-03
Ciudad.

Ref.: FDLUSA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 197-2018. "Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato" cuyo objeto es "Realizar las obras de conservación de la malla vial en la localidad de Usaquén y su espacio público, en Bogotá D.C. a través del sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable".

Asunto: Prorroga a solicitud de Suspensión contrato obra FDLUSA No. 193-2018

Respetado Ingeniero:

Una vez revisada la comunicación CMVU-411-2019-INC del CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN en la que solicitan una prorroga a la suspensión del contrato FDLUSA No. 193 de 2018, debido a que la SDM Secretaria de Movilidad Distrital a la fecha no se ha pronunciado con la aprobación de los diseños de señalización, esta Interventoria solicita a la entidad se realice la prorroga a la suspensión del contrato por un término de (21) días calendario, la cual se realizó mediante la radicación a la alcaldía local de Usaquén No. No. 2019-511-024335-2 del 05 de noviembre de 2019.

Es de anotar que las condiciones y obligaciones de los Contratos se mantienen vigentes y sin modificación alguna y no afecta la ecuación contractual surgida con ocasión de la suscripción de los Contratos. Por tanto los Contratistas de Obra e Interventoría, renuncian a cualquier posterior reclamación con motivo de la Suspensión a realizar.

Cordialmente,

ANTONIO NICOLÁS FERRARO MAURELLO
Representante Legal

Anexo: Un (1) folio
Copia: Consorcio Malla Vial Usaquén
Archivo